



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Con motivo de la gran actividad eruptiva que tuvo el volcán chileno Puyehue-Cordón Caulle, que aún permanece de una manera intermitente, muchos son los inconvenientes y consecuencias que esto produce debido a la gran dispersión de cenizas volcánicas, manteniendo en vilo especialmente a distintos parajes y poblados de la Región Sur (San Carlos de Bariloche, El Bolsón, Ingeniero Jacobacci, Clemente Onelli, etc).

Esta situación determinó que sea declarada la Emergencia Económica y Social Provincial en distintos departamentos provinciales (Adolfo Alsina, San Antonio Oeste, Valcheta, Ñorquinco, Bariloche, el Cuy, etc.) a los fines de que se implementen una serie de medidas coyunturales (asistencia financiera, diferimientos, beneficios impositivos, etc.), tendientes a mitigar las innumerables pérdidas que ocasionan a los distintos sectores productivos de nuestra Provincia, especialmente el sector del pequeño productor.

Conforme a lo indicado por los distintos relevamientos efectuados sobre distintas zonas afectadas de nuestra jurisdicción, se destaca técnicamente sobre las consecuencias perjudiciales que están afectando a los suelos y ganado: pastizal degradado por sobre pastoreo, sequía, estado nutricional de los animales, intoxicación, parasitismo, muerte, daños materiales, la contaminación de suelos y forrajes y el debilitamiento y disminución de la productividad.

Por tal motivo, y siendo que aún no hay un diagnóstico determinante sobre la finalización de la actividad volcánica ni sobre las consecuencias, se espera que la ayuda proveniente del Gobierno Nacional sea adecuada y suficiente y que también, se intensifique, dado que es sumamente emergente la situación social y económica que están padeciendo las poblaciones, sobre todo, rurales.

Conforme a ello, se están multiplicando distintas campañas solidarias en distintas localidades, organizadas por comisiones de fomento, asociaciones y otras organizaciones civiles y vecinos.

Tal es el caso de la Parroquia Cristo Resucitado (Diócesis Alto Valle), que por estos días se encuentra organizando una cruzada voluntaria y solidaria destinada a pueblos y parajes del área rural de la meseta patagónica en el Centro- Oeste de nuestra provincia, que coincide con la extensión del Departamento de El Cuy.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Esta zona ha sido muy castigada por la sequía y ahora se suman los efectos de las cenizas volcánicas, además de encontrarse muy alejada de los centros de distribución de la ayuda (mesetas por encima de los 1.200 metros de altura, con temperaturas mínimas de 30 grados bajo cero).

Cabe destacar, que el área de influencia de la zona es de amplio alcance, abarcando a las tribus aborígenes mapuches, Kakel Huincul y Blancura Centro. También, los cinco parajes principales: Mencue y toda el área de influencia Lonco Vaca, Michiuau, La Salina, Cañadon Mencué y Blancura, Mencué Viejo, Blancura Centro, Kakel Huincul, Laguna Blanca, Chasicó, Colan Conué, Cañadon Chileno y Comallo abajo; Naupa Huen-Aguada Guzmán- Cerro Policía y El Cuy.

De este modo, la campaña solidaria se canaliza en solicitar la colaboración de los siguientes elementos:

- Alimento para el ganado ovino y caprino (pasto, granos y alimentos balanceados).
- Nylon grueso para la cobertura de aguadas, jagüeles y estanques.
- Gotas para los ojos (lágrimas) y barbijos.
- Mantas de abrigo.
- Ayuda monetaria.

Con la recaudación que se obtenga de las distintas donaciones económicas, se conformará un fondo común, destinado a la compra de los insumos y también, los costos de traslado que insuman los mismos.

Posteriormente, se tiene preestablecida el llamado a la convocatoria, a través de los medios de difusión, a los distintos productores afectados, para resolver sobre la distribución de lo colectado.

Por la importancia que reviste la difusión del pedido de solidaridad destinado a los pueblos de la meseta, que se encuentra impulsando la Parroquia Cristo Resucitado del Alto Valle y para que toda la sociedad rionegrina tome conciencia de las graves consecuencias y dramática realidad, que atraviesan las familias de pobladores en dicha zona, derivada del riesgo, tanto para la salud como en lo referente a la pérdida del equilibrio de sustentabilidad



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

económica, elevamos esta declaración de interés esperando que contribuya a afianzar lazos comunitarios de ayuda social y voluntaria.

Por ello:

Autora: Martha Ramidán.

Acompañantes: Beatriz Manso, Fabián Gatti.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social y comunitario la campaña de colecta solidaria que organiza la Parroquia Cristo Resucitado (Diócesis Alto Valle), con el fin de concientizar a la población rionegrina acerca de la grave situación que siguen atravesando gran cantidad de vecinos asentadas en los parajes de la zona de la meseta, específicamente Región Centro-Oeste, damnificadas por las erupciones del complejo volcánico chileno Puyehue-Cordon Caulle, y en el marco de la gran movilización social que ya se registra en toda la provincia en torno a esta problemática.

Artículo 2°.- De forma.